



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día viernes 31 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 400/2024** denominado "**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL**" solicitado por la Dirección De Centros Colmena

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Gonzalo Gutierrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Yesica Becerra Guerra**, en representación de la Dirección De Centros Colmena

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que se recibieron preguntas.

Nombre del participante:	Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.
Nombre del representante legal (en caso):	Carlos Leal Martínez
Número de Licitación Pública:	LPL400



LPL 400/2024 "MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL" SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Preguntas

Página donde se encontró la duda	Punto específico de la duda	Pregunta
18	Especificaciones técnicas mínimas requeridas, Partida 1	<p>Solicitan Guitarras acústicas clásicas con 6 cuerdas de media 102 cm de largo, 37 cm de ancho, 10 cm de grosor hecha de madera y reforzada con laminado y con acabado barnizado.</p> <p>¿Solicitamos a la convocante se nos permita ofertar una guitarra con estas medidas 100 cm de alto x 38 cm de ancho x 9.5 cm de fondo, ya que la fábrica tiene este molde desde hace más de 40 años, se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R= Se acepta la propuesta.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



LPL 400/2024 "MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL"
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 31 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Gonzalo Gutierrez Reyes, Jefe de compras, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Yesica Becerra Guerra, en representación de la Dirección De Centros Colmena	